

Informe de Auditoría N°
30 - 2024
Unidad de Auditoría Interna

Capital Humano - Liquidación de Haberes

Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria
Argentina



INFORME DE AUDITORIA N° 30/2024

Capital Humano - Liquidación de Haberes

I. INFORME BREVE

1. Objeto de la Auditoría

Verificar el funcionamiento de los controles internos implementados de las liquidaciones de haberes.

El presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Trabajo 2024 - UAI de INTA, aprobado definitivamente por la Sindicatura General de la Nación, mediante RESOL-2024-120-APN-SIGEN de fecha 11/03/2024 (EX-2023-145046689-APN-UAI#INTA).

2. Alcance

Se examinan los controles primarios en la gestión de la liquidación de las remuneraciones; contemplando la aplicación de la normativa y las novedades que impacten en la misma, a saber:

- a) A nivel global, controles a liquidaciones de haberes que estén por fuera del patrón normal (inicios, interrupciones, reanudaciones y fin de sueldos liquidados a agentes durante el lapso auditado, que para este caso son las liquidaciones generales de haberes desde Enero/23 hasta Agosto/24).
- b) Respecto a novedades de liquidación, las que se hayan tramitado a través del proceso informatizado implementado a tal efecto, que se hayan iniciado entre el 01/01/2024 y 31/08/2024, y se correspondan a liquidaciones generales de haberes que tuvieran impacto en las sumarias del mes de Enero a Agosto de 2024.
- c) En relación a la ejecución presupuestaria de los haberes, control a nivel de categoría programática, ubicación geográfica y objeto del gasto (inciso, principal y parcial), comparando lo resultante de las sumarias generales entre Enero y Agosto/24 (agente por agente), y lo realmente imputado.
- d) Verificación de la firma de los agentes en los recibos de haberes.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/02 y N° 3/11 de la Sindicatura General de la Nación (en adelante, SIGEN).

3. Limitación al Alcance

A través de las NO-2024-115025489-APN-UAI#INTA y NO-2024-115025892-APN-UAI#INTA del 21/10/2024, dirigidas a la Dirección General de Administración y a la Gerencia de Gestión Estratégica del Personal respectivamente, se solicitó la siguiente información (con plazo de respuesta hasta el 04/11/2024):

NO-2024-115025892-APN-UAI#INTA: Cuestionario de relevamiento de controles internos sobre circuitos/procedimientos para Asistencia; Partes diarios de novedades; Ausentismo y licencias; tramitación de novedades; cumplimiento de la Decisión Administrativa (DA) N° 104/2001; Firma de recibos; control de permanencia horaria; entre otros aspectos.

NO-2024-115025892-APN-UAI#INTA: 1. Parte de novedades que fueron sustento de la liquidación general de los meses junio y agosto/2024; 2. Archivos de pago de las liquidaciones generales de haberes del ejercicio 2024 (enero a agosto), donde consten los montos depositados a cada agente, banco y cuenta en la que se depositó, CUIL del agente, entre otros datos, a efectos de verificar la consistencia de la información respecto de las liquidaciones de haberes y 3. responder el cuestionario sobre temáticas como: informar sobre el cumplimiento mensual del SIRHU; informar sobre el depósito en tiempo y forma de aportes y contribuciones y/o su recupero en los casos de haberes mal liquidados, que los agentes restituyeron al INTA.

Al no haberse recibido respuesta de ambas áreas auditadas, el análisis de auditoría se vió limitado respecto a:

- a) El control de las sumas realmente depositadas a los agentes en sus "cuentas sueldo".
- b) Verificar si los haberes liquidados, contaban con las certificaciones de servicio de la DA N° 104/2001.
- c) Qué novedades fehacientemente se aplicaron en las liquidaciones de los meses auditados.
- d) La verificación de los procedimientos formales o informales utilizados por las áreas auditadas, para el procesamiento de información, control de prestación de servicios; prestación horaria y su liquidación.

Cumplimientos correspondientes al SIRHU

4. Conclusión

De acuerdo con el objeto del presente informe, y considerando su alcance y limitaciones, se concluye que los controles internos implementados de las liquidaciones de haberes presentan debilidades significativas (cuyo efecto, en determinados casos, implican detrimientos económicos y/o patrimoniales para el Organismo), presentándose oportunidades de mejora, las cuales fueron expuestas en el ítem de Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI del presente informe.